

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y EDUCACIÓN RELACIONADA CON LA NUEVA FEMINIDAD Y MASCULINIDAD EN PRIMARIA Y SECUNDARIA CON CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS MUNICIPIOS INTEGRADOS EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URIBE KOSTA (2015/13): ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

Habiendo dado inicio al expediente de contratación administrativa mediante procedimiento negociado sin publicidad y con varios criterios de adjudicación, del “Servicio de educación sexual y educación relacionada con la nueva feminidad y masculinidad en primaria y secundaria con criterios de igualdad entre mujeres y hombres en los municipios integrados en la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta” (Referencia 2015/13).

**Visto** el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares redactado para la adjudicación del presente servicio; además de la restante documentación obrante en el expediente administrativo de referencia.

**Visto** el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de mayo de 2015, por medio del cual se aprobaba el presente expediente administrativo de contratación, mediante procedimiento negociado, sin publicidad con varios criterios de adjudicación y se publicaba anuncio en el Perfil del Contratante.

**Visto** el acta de apertura de los “Sobres A” relacionados con la prestación del presente servicio, de fecha 18 de septiembre de 2015, se admitió la única propuesta presentadas por:

- Desirak, Sexologia eta Generoko Zerbitzuak, S.L.

**Visto** el acta de apertura pública y posterior análisis – valoración de la documentación contenida en los “Sobres B” (oferta económica y demás documentación evaluable de forma objetiva) realizada al efecto por la Mesa de Contratación el día 5 de octubre de 2015 y tras llevar a cabo la valoración de la misma, resulta la siguiente puntuación:

- Desirak, Sexologia eta Generoko Zerbitzuak, S.L.: Puntuación total 35 puntos

**Visto** que con fecha 5 de octubre de 2015 la Junta de Gobierno Local tomó el acuerdo de clasificar la oferta según propuesta de la Mesa de Contratación, a favor de la mercantil Desirak, Sexologia eta Generoko Zerbitzuak, S.L.

**Visto** que se requirió al licitador “Desirak, Sexologia eta Generoko Zerbitzuak, S.L.”, por presentar la oferta económicamente más ventajosa, para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

**Visto** que el contratista ha constituido garantía definitiva y ha presentado los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, adopta por mayoría absoluta el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa Desirak, Sexologia eta Generoko Zerbitzuak, S.L. el contrato que tiene por objeto el “Servicio de educación sexual y educación relacionada con la nueva feminidad y masculinidad en primaria y secundaria con criterios de igualdad entre mujeres y hombres en los municipios integrados en la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta” (Ref.: 2015/13) por un importe de 14.000,00 euros (IVA excluido) y una duración de un (1) año, existiendo la posibilidad de otra prórroga de un año más.

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto con cargo al presupuesto vigente de gastos y los presupuestos de los ejercicios contables que resulten afectados.

**TERCERO.-** Notificar a ADesirak, Sexologia eta Generoko Zerbitzuak, S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato en la sede de la Mancomunidad.

**CUARTO.-** Publicar en el Perfil del Contratante la formalización del contrato por el “Servicio de educación sexual y educación relacionada con la nueva feminidad y masculinidad en primaria y secundaria con criterios de igualdad entre mujeres y hombres en los municipios integrados en la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta. Ref.: 2015/13).